

BORRADOR

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 28 DE MAYO DE 2.021.-

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. Antonio García Serrano

D. Carlos Moreno Ruiz

D. José Domingo Portal Fernández

SECRETARIO:

D. José Manuel Caro Guerrero

En Dos Torres siendo las catorce horas del día 28 de Mayo de 2.021, se reúnen en la Sala de Comisiones y previa citación en legal forma, los señores arriba indicados, al objeto de celebrar, en primera convocatoria, sesión extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistido por el Sr. Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Abierto el acto por el Sr. Presidente, se pasa a tratar de los asuntos incluidos en el Orden del día:

1.- ACTA ANTERIOR.

El Sr. Alcalde pregunta si existe alguna alegación al acta de la sesión extraordinaria de la Junta de Gobierno Local de fecha 6 de Mayo de 2.021. No formulándose alegación alguna la misma resulta aprobada por unanimidad.

2.- SUBVENCIÓN PARA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS MUNICIPALES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las bases de la Convocatoria de Subvenciones dirigida a la organización de archivos municipales de los municipios menores de 5.000 habitantes correspondiente al ejercicio 2.021, publicada en el BOP nº 87, de fecha 10/05/2021. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, adopta los siguientes acuerdos:

- Acogerse a dicha convocatoria con el proyecto denominado: “INVENTARIADO FONDOS DOCUMENTALES DE LA OFICINA DE URBANISMO DEL AYUNTAMIENTO DE DOS TORRES”, cuyo cuadro de financiación es el siguiente:

ENTIDAD	IMPORTE
SUBVENCIÓN QUE SE SOLICITA A LA DIPUTACIÓN DE CÓRDOBA	8.123,94€
APORTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO	0,00€
TOTAL PROYECTO	8.123,94€

- Confirmar que en esta entidad se encuentran operativas las aplicaciones corporativas de Gestión de Archivo (ARC) y Gestión de Expedientes (GEX), y el personal asignado a su gestión y administración es D. César Reyes López.

3.- DACIÓN CUENTA ADHESIÓN A LA RED DEPORTE LOCAL.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, el Decreto de Alcaldía de fecha 12/05/2021, relativo a la Adhesión al Programa Provincial “Red Deporte Local 2021” promovido por la Delegación de Juventud y Deportes de la Diputación de Córdoba. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes se toma conocimiento de dicha adhesión.

4.- SUBVENCIÓN PARA ACTUACIONES EN MATERIA DE JUVENTUD.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la convocatoria de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, a entidades locales andaluzas, para la realización de actuaciones en materia de juventud andaluza, para el ejercicio 2021, publicada en el BOJA nº 92, de fecha 17/05/2021. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria.

5.- PROGRAMACIÓN UCOCULTURA.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, las nuevas fechas de programación de las actividades del programa UCOCultura, de la Universidad de Córdoba, que fueron aplazadas por la pandemia COVID-19, presentadas desde el área de Cultura y Turismo de este Ayuntamiento. La Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los señores concejales asistentes, toma conocimiento de la nueva programación:

- Sábado 22 de Mayo: Teatro “La Casa de Bernarda Alba”.
- Viernes 11 de Junio: Danza “Cajas de Danza”
- Sábado 12 de Junio: Música “Concierto del Coro Averroes”

6.- PLAN PROVINCIAL “CORDOBA 15”.-

Visto por la Junta de Gobierno Local, la publicación en el BOP nº 100, de fecha 27/05/2021, relativo a la aprobación inicial del Plan Provincial de Asistencia a Municipios y Entidades Locales Autónomas de la provincia de Córdoba para actuaciones locales en el marco de la Agenda Urbana y Rural Española “PLAN CORDOBA 15”, para el ejercicio 2.021. La Junta de Gobierno Local por unanimidad de los señores concejales asistentes, decide acogerse a dicha convocatoria y aceptar la cantidad asignada a este municipio, cuyo importe asciende a 156.307,77€.

Y no habiendo más asuntos que tratar se da por finalizado el acto siendo las catorce horas y treinta minutos del día de la fecha.